

# POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Documento Público

Código: PDS.01

Rev. 2.0 - 25/09/2023

level4

## Control de Cambios

Histórico de Cambios		
Versión	Descripción del cambio	Fecha
1	Primera edición del documento.	24/04/2023
2	Modificación general de la Política de Seguridad para ser adaptada a la ISO/IEC 27001:2022.	23/09/2023

Control del documento	
Autor	Responsable de Seguridad
Aprobación	Acta de Comité de socios
Fecha Aprobación	25/09/2023

### DERECHOS DE USO:

La presente documentación es propiedad de L4 Tech, S.L y tiene carácter confidencial. Por tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, telemático, mecánico, por fotocopia, registro o cualquier otro. Así mismo tampoco podrá ser objeto de préstamo, alquiler o cualquier forma de cesión de uso sin el permiso previo y por escrito de L4 Tech, S.L, titular del copyright. El incumplimiento de las limitaciones señaladas por cualquier persona que tenga acceso a la documentación será perseguido conforme a ley.

L4 Tech, S.L.

info@level4.es

C/Agustí Duran i Sanpere, 12

www.level4.es

25001 Lleida

Tel. (+34) 973 980 344

## Política de seguridad de la información de LEVEL4

LEVEL4 considera que la información, en especial la relativa a clientes, y los distintos sistemas asociados son activos críticos que deben ser protegidos adecuadamente para asegurar el correcto funcionamiento de la empresa.

Esta política de seguridad tiene como objetivo garantizar la **confidencialidad, integridad y disponibilidad** de la información, así como el cumplimiento de las diferentes normas y requisitos aplicables vigentes en cada momento, manteniendo un equilibrio entre los niveles de riesgo y el uso eficiente de los recursos mediante criterios de proporcionalidad. De hecho, proporciona un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de seguridad de la información.

La política es de aplicación para todos los empleados, directivos, socios y administradores de LEVEL4. En aquellas terceras partes sobre las que no tenga control efectivo, LEVEL4 promoverá principios y directrices coherentes con los establecidos en esta política.

Para poder desarrollar el compromiso expreso de la organización en la mejora continua del sistema de gestión, la Dirección establece los siguientes principios de gestión de seguridad de la información:

- Garantizar que los Sistemas de Información de LEVEL4 posean el adecuado nivel de seguridad y resiliencia que proponga el Comité de Seguridad de la Información.
- Sensibilizar a todos los colaboradores acerca de los riesgos de seguridad y garantizar que disponen de la formación y capacidades tecnológicas necesarias para proteger la seguridad de los sistemas de información de la Organización.
- Dotar a la organización de procedimientos y herramientas de análisis, prevención, detección, respuesta y recuperación, que permitan adaptarse con agilidad a los cambios del entorno tecnológico y a las nuevas amenazas.
- Colaborar con los organismos y agencias gubernamentales relevantes para la mejora de la seguridad de la Organización y el cumplimiento de la legislación vigente.
- Precisar un conjunto de funciones y responsabilidades en materia de seguridad, claramente definidas y asignadas en el organigrama corporativo.
- Diligencia por parte de todos los empleados y colaboradores en la comunicación de posibles incidentes de seguridad.
- Respaldar un proceso de revisión y actualización continua del modelo de gestión de la seguridad para adecuarlo en todo momento a las amenazas que vayan surgiendo y puedan afectar a la Organización.